



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 00L0215/2009

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 303/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de Junio de 2009, llamar a concurso de Títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la Cátedra "Sistema de Representación" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes; y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por la resolución del H. Consejo Directivo N° 246/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que por Resolución 521/09 del Honorable Consejo Superior se aprueba el llamado a concurso y constitución del Tribunal que entenderá en el mismo;

Que se han inscripto como aspirantes: Miguel Ángel Barseghian (fs.93 - 116) y Valeria Soledad Guerra Martínez (fs. 117 - 125);

Que a fs. 136 consta el Acta, el sorteo de temas correspondientes a la prueba de oposición con la presencia del postulante.

Que a fs. 144 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 146 - 149);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 150 - 152);

Que el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, Acta IV (fs.153) y en consecuencia aconsejan la designación de Miguel Ángel Barseghian en el cargo concursado;

Que a fs. 154 vta. y 155 se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que a su vez, por las razones expuestas precedentemente, solicitan eximir al postulante Miguel Ángel Barseghian del requisito del título máximo, tal como prevé el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Diciembre de 2009, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por Resolución N° 246/09 para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra "Sistema de Representación" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes.

DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0010216/2009

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Arquitecto Miguel Ángel BARSEGHIAN**, Legajo N° 36636, como Profesor Titular con dedicación simple, de la cátedra “**Sistema de Representación**” del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 3º. SOLICITAR al H. Consejo Superior exima al **Arquitecto Miguel Ángel BARSEGHIAN**, Legajo N° 36636, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba en sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 694

MedA.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades